

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 217

Viernes 28 de septiembre de 1956

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes de Valladolid

PRECIOS DE CARNE CONGELADA

Los precios definitivos a que ha de venderse la carne congelada al público de la capital, serán los siguientes:

Carne de 1.^a a 34,50 pts. kg.
Id. de 2.^a a 25,50 » »
Id. de 3.^a a 15,30 » »
Hueso blanco a 5,00 » »
Id. rojo a 1,00 » »

La carne de las diferentes calidades que se venda en los puestos reguladores se hallará a la vista del público con la debida separación y sobre cada una de estas clases, sin perjuicio del cartel general de precios del establecimiento, se colocarán letreros en los que con claridad se anuncie el precio de venta al público por kilo de cada clase de carne.

Valladolid, 26 de septiembre de 1956.
El gobernador civil-delegado provincial.

3.567

Audiencia Territorial de Valladolid

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado

de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio.

Juez de Paz de Pobladura de Sotiedra,
Valladolid, 24 de septiembre de 1956.

El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El presidente, Cándido Conde.

3.572

Servicio de Concentración Parcelaria

Delegación provincial de Valladolid

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los propietarios y cultivadores de fincas incluidas en la concentración parcelaria de las zonas de Torrelobatón, Torrecilla de la Torre, San Pelayo, San Cebrián de Mazote, Castromonte, Uruña, La Mudarra, Medina del Campo, Pozaldez, Olmedo, Castronuevo de Esgueva y Villarmentero de Esgueva, que conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley, texto refundido de 10 de agosto de 1955 (que faculta al Servicio de Concentración Parcelaria para establecer un plan de cultivos y aprovechamientos de la zona mientras se tramita el expediente de concentración), que queda terminantemente prohibido retelar o sembrar tierras a las que corresponda quedar en barbecho.

Los infractores de esta disposición incurrirán en multas no inferiores a cien pesetas por hectárea y que podrán alcanzar la cifra de cien mil pesetas en total, de acuerdo con lo dispuesto en la

Ley de 5 de noviembre de 1940, a la que se remite el citado artículo de la de Concentración Parcelaria.

Valladolid, 19 de septiembre de 1956.
El ingeniero jefe de la Delegación (ilegible).

3.499

Tesorería de Hacienda de la provincia de Valladolid

Patente Nacional de Circulación de Automóviles.—Taxímetros

APERTURA DE COBRANZA

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 71 del vigente Estatuto de Recaudación, esta Tesorería de Hacienda acuerda la apertura de cobranza de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, clase Bt. Taxímetros, correspondiente al cuarto trimestre del año actual, durante los días 1 al 15 del próximo mes de octubre, pudiendo los contribuyentes proveerse de dicha Patente en el indicado plazo, los de la capital, en las oficinas de recaudación, sitas en Angustias, 78, Diputación Provincial, y los de los pueblos, en las capitales de zona respectivas, ya que el cobro de las Patentes no se intenta a domicilio.

Transcurrido el día 15 de octubre sin haberse provisto de ellas, incurrirán en apremio con el recargo del 20 por 100, que se reducirá al 10 por 100 si las satisfacen en mencionadas oficinas durante los días 21 al 31 de citado mes de octubre.

Valladolid, 27 de septiembre de 1956.
El tesorero de Hacienda, D. Almarza.

3.574

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Valladolid

RELACION NOMINAL de los industriales de esta provincia declarados fallidos, que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento del artículo 158 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial y de Comercio, los cuales, según dispone el artículo 180 del mismo Reglamento y la Base 51 del Real Decreto de 11 de mayo de 1926, quedan, desde luego, privados del ejercicio de la industria.

| Número de matrícula | NOMBRE Y APELLIDOS | DOMICILIO | INDUSTRIA | Importe del débito — Pesetas |
|---------------------|------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|------------------------------|
| Año de 1950 | | | | |
| 7 | Florencio Merino Alvarez | Villabáñez | Café. | 73,80 |
| Año de 1951 | | | | |
| 37 | Félix Martín Valdivieso | Valoria | Zapatero | 847,60 |
| 4 | Alberto Castandez Coello | Villaverde | Venta de carnes | 885,50 |
| Año de 1954 | | | | |
| 12 | Rufino Zarzosa Hernández. | Valoria | Pescados al aire libre | 292,16 |
| Año de 1955 | | | | |
| 2 | Natalio Escribano | Cogeces del Monte | Taberna | 182,60 |
| 210 | Luis Arconada Merino | Peñañiel | Profesor | 332,00 |
| 266 | Cándida Calvo Sanz | Idem | Relojería | 219,52 |
| 12 | Rufino Zarzosa Hernández | Valoria | Pescados | 146,08 |

Valladolid, 6 de junio de 1956.—El administrador de Rentas, J. Muñoz.

1.702

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Bercero

Quedan expuestos al público para su examen y reclamación los documentos cobratorios siguientes:

Derechos y tasas sobre tránsito de animales domésticos por vías municipales, del ejercicio 1956.

Rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales, año 1956.

Reconocimiento de alimento y de carnes, año 1956.

Repartimiento del impuesto único sobre el vino, para el año 1956.

Estos documentos se hallan expuestos al público por espacio de quince días.

Bercero, 18 de septiembre de 1956.—El alcalde, Alejandro de Fuentes.

3.505—1.601

Bercero

Aprobadas por este Ayuntamiento las ordenanzas fiscales que han de regir el ejercicio económico de 1957, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones.

Bercero, 18 de septiembre de 1956.—El alcalde, Alejandro de Fuentes.

3.503—1.602

Bercero

Acordado por este Ayuntamiento la propuesta de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para reforzar algunas partidas del presupuesto vigente, por insuficiencia de consignación, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oír las reclamaciones que contra el expediente se formulen.

Bercero, 18 de septiembre de 1956.—El alcalde, Alejandro de Fuentes.

3.504—1.603

Bocos de Duero

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para la terminación de vivienda para maestro, queda de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente ley de Régimen local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Bocos de Duero, 17 de septiembre de 1956.—El alcalde, Petronilo Medina.

3.496—1.604

Bocos de Duero

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para la reparación de la carretera de Peñañiel a Encinas, en el trayecto que afecta a este término municipal, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Bocos de Duero, 17 de septiembre de 1956.—El alcalde, Petronilo Medina.

3.495—1.605

Boecillo

Las segundas subastas para el aprovechamiento de 800 y 150 hectolitros de fruto de pino albar de los montes Arroyadas y Escudillas, se celebrarán el día 4 del próximo mes de octubre, hora de las once y doce, bajo la tasación de 16.000 y 3.000 pesetas, respectivamente, cuyos pliegos de condiciones facultativas y económicas están de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento.

Boecillo, 19 de septiembre de 1956.—El alcalde, Abilio Hidalgo.

3.506—1.606

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Ricardo Mateo González, magistrado, juez de instrucción del distrito número uno de Valladolid.

Por el presente edicto, se llama a Carmen Escudero Barrul, de 39 años, casada, natural de Quintanilla de Onésimo, y que fué asistida en el Hospital Provincial de esta capital, el día seis del actual, con el fin de que en el término de cinco días, comparezca ante el Juzgado de instrucción número uno de Valladolid, para recibirla declaración en diligencias previas, sobre lesiones.

Dado en Valladolid, a veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Ricardo Mateo González.—El secretario, Luis Riera.

3.537

CALATAYUD

REQUISITORIA

Santana Pérez, Angel (a) «El Pichón», de 21 años de edad, hijo de Saturnino y Juana, natural de Valladolid, con domicilio en Barcelona y actualmente en ignorado paradero, procesado en el sumario número 72 de 1956, por el delito de estafa, comparecerá ante este Juzgado como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para constituirse en prisión que le ha sido decretada en dicho sumario, apercibiéndole que, de no verificarlo en el plazo de diez días, será declarado rebelde.

Al propio tiempo se interesa de la Policía Judicial, la busca y captura del procesado, que, caso de ser habido, será ingresado en prisión, a disposición de este Juzgado.

Calatayud, a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible).

3.393

MÁLAGA.—NÚMERO 1

Don Pablo Maqueda Ibáñez, magistrado, juez de instrucción número uno de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Isidoro Díez Carrasco, hijo de Isidoro y de Narcisca, de 42 años de edad, de estado soltero, natural de San Andrés de Rabane-

do, partido de León, provincia de ídem, vecino que fué de Valladolid, de ocupación albañil, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la misma en el «Boletín Oficial» de esta provincia y del Estado, comparezca en el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de robo, número 289 de 1942, apercibido de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de esta ciudad, a disposición de la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, por la causa expresada del indicado procesado.

Dado en la ciudad de Málaga, a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—Pablo Maqueda.—El secretario judicial, Venancio Villalba.

3.379

MEDINA DEL CAMPO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dando cumplimiento a lo acordado en orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Valladolid, dimanante del sumario número 109 de 1947, sobre atentado contra la penada Victoria Ramírez Maya, y a que fué condenada por sentencia de 21 de mayo de 1948, se hace saber a la misma que por dicha Superioridad, en auto de 6 de julio de 1948, se declaró extinguida la responsabilidad penal por remisión de la condena impuesta en dicha causa.

Y con el fin de que sirva de notificación a expresada penada, extendiendo y firmo la presente en Medina del Campo, a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El secretario, Eulalio Hernández.

3.214

MEDINA DEL CAMPO

CÉDULA DE REQUERIMIENTO

Dando cumplimiento a lo acordado en orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Valladolid, dimanante del sumario número 79 de 1955, sobre raptó, contra el penado Gerardo Holanda Alonso, hijo de Luis y de Matilde, de 35 años de edad, casado, natural de Santander y Madrid, Paseo Delicias, Pensión «La Valenciana», número 143, hoy de ignorado paradero, se requiere a dicho penado al pago de la dote de quince mil pesetas a la ofendida Eugenia Rey Marcos, vecina de Nueva Villa de las Torres.

Y con el fin de que sirva de requerimiento a dicho penado, Gerardo Holanda Alonso, extendiendo y firmo la presente en Medina del Campo, a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El secretario, Eulalio Hernández.

3.215

NAVA DEL REY

Don Luis Alonso Torés, juez de instrucción de esta ciudad de Nava del Rey y su partido.

En virtud del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se sigue procedimiento de apremio para la exacción de las costas y demás responsabilidades causadas en la causa que fué instruída por este Juzgado, bajo el número 3 de orden del año de 1954, sobre el delito de robo, contra el penado Santos Muñoz del Castillo, el cuyo procedimiento he acordado sacar a la venta en pública, tercera y última subasta, sin sujeción a tipo, por término de veinte días, los bienes urbanos embargados a dicho penado, sitios en el casco urbano de Torrecilla de la Orden y que se describen a continuación:

BIENES EMBARGADOS AL PENADO, OBJETO DE TERCERA Y ÚLTIMA SUBASTA

Un edificio de planta baja, destinado a vivienda, sito en el casco urbano de Torrecilla de la Orden, en su calle de Barrio de Tetuán, B; que linda por la derecha, entrando, con casa de Teófilo Medina; por la izquierda, con otra de Benigno Carrasco, y por el fondo, con calle pública. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente, a nombre del deudor, al tomo 484, libro 68, folio 223, finca 3869, letra A.

Un solar destinado a corral, cercado de tapias, situado en la misma calle que el edificio anterior; que linda por la derecha, entrando, con casa de Esteban Santos o Isplerto; por la izquierda, con corral de Benigno Carrasco Bravo, y por el fondo, con barreros públicos. Carece de inscripción.

Dichas fincas se encuentran tasadas pericialmente en la cantidad de siete mil pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.ª La subasta, que es tercera y última, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día quince del mes de octubre próximo venidero, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo, se advierte que para tomar parte en la misma, los licitadores deberán consignar previamente la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez

por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, que fué el importe de la tasación, descontando el veinticinco por ciento.

2.^a Que el remate se podrá hacer a calidad de ceder a un tercero; y

3.^a Que la primera de dichas fincas se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Nava del Rey, sin que se encuentre inscrita la segunda a nombre de persona alguna, careciéndose de títulos de propiedad de la misma de ellas se encuentra inscrita a su nombre, siendo de cuenta del remate la obtención de dichos títulos.

Dado en Nava del Rey, a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Luis Alonso Torés.—El secretario (ilegible).

3.377-1.607

SANTANDER.—NÚMERO 2

REQUISITORIA

García Fernández, José; de 24 años de edad, estado soltero, profesión periodista, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Medina del Campo, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 91 de 1954, por atentado a la autoridad, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número 2, sito en Castelar, número 5, 1.º, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 18 de septiembre de 1956.
El secretario (ilegible).

3.491

Juzgados municipales

QUINTANILLA DE TRIGUEROS

Don Emilio Morchón López, secretario habilitado del Juzgado de Paz de Quintanilla de Trigueros (Valladolid).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 5 de 1956, celebrado en este Juzgado, promovido por el Juzgado comarcal de Valoria la Buena, contra Milagros Gabarri Amaya, de diez y siete años de edad, hija de Antonio y de Victoria, soltera, natural de Cantalapedra (Salamanca), sin domicilio ni residencia fija, sobre hurto, se constituyó este Juzgado de paz en la Sala Audiencia del mismo, constituido por el señor juez don Artemio Revilla Manuel, para ver los autos de juicio de faltas contra la encartada,

instada de oficio en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 20 de agosto y en el que han sido parte, además, el Ministerio Fiscal, cuya representación ostentaba don Cecilio Rodríguez Gutiérrez; y

Fallo: Que debo condenar y condeno, como autora responsable de una falta prevista y definida en el vigente Código Penal, ya que una vez esta mi sentencia sea firme, pague la condenada Milagros Gabarri Amaya, la multa de cincuenta pesetas, sufra veinte días de arresto menor, y abone las costas y gastos de este juicio, hasta su terminación definitiva. Así por esta mi sentencia, que dada la rebeldía de la condenada, le será notificada por medio de edicto que se publicará en el tablón de anuncios del Juzgado y por medio de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y de la que se remitirá testimonio una vez firme al Juzgado comarcal de este partido, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Artemio Revilla.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación, a la denunciada en rebeldía, expido y firmo el presente en Quintanilla de Trigueros, a veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—Emilio Morchón.

3.225

ANUNCIOS OFICIALES

Región Aérea Atlántica

Servicio de Aeropuertos

JUNTA ECONÓMICA

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Movimiento de tierras y obras auxiliares para continuación de la pista 5-23 de la Base Aérea de Villanubla (Valladolid), por un importe de dos millones setecientos ochenta y cuatro mil doscientas setenta y cinco pesetas con sesenta y nueve céntimos (2.784.275,69 pesetas), en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

El plazo de terminación de la obra será el día 31 de diciembre del año 1956.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Paseo de Zorrilla, número 68, Valladolid), todos los días hábiles de diez a catorce horas.

Por ser obra declarada de urgencia, el acto de la subasta tendrá lugar a las trece horas del día 15 de octubre de 1956, en la Jefatura de este Servicio (Paseo de Zorrilla; número 68, 3.º).

La fianza provisional será de cuarenta y tres mil ochocientos treinta y seis pesetas con treinta y cinco céntimos (43.836,35 pesetas).

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.—El secretario de la Junta Económica.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Al señor presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don ..., domiciliado en ... (población y domicilio), en nombre propio o en nombre y representación legal de ... (denominación y domicilio de la entidad representada), enterado de los anuncios publicados para la adjudicación de la subasta de la obra «Movimiento de tierras y obras auxiliares para continuación de la pista 5-23 de la Base Aérea de Villanubla (Valladolid) y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta que, de ser aceptada, llevaría a efecto ateniéndose a lo dispuesto en los citados pliegos.

Presupuesto total para ejecución por contrata de la obra objeto de esta subasta ... (el precio se consignará en letra).

Lugar y fecha.—Firma y rúbrica.

Relación de los documentos que se acompañan.

3.557-1.608

ANUNCIOS NO OFICIALES

Gremio Fiscal de Ultramarinos y Similares

Durante los días 28 de septiembre al 12 de octubre, ambos inclusive, estarán expuestas al público en los locales de la Cámara de Comercio y en los del Sindicato de Alimentación, las listas recaudatorias por el concierto del impuesto de Lujo (antiguo subsidio).

Lo que se publica para conocimiento de las personas y entidades a quines interese.

Valladolid, 26 de septiembre de 1956.—El síndico, Francisco de Anta.

1.609

Imprenta de la Diputación provincial